

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En el ejercicio 2024 el **presupuesto pagado** por la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. (ASIPONA TUXPAN)** fue de 232,743,736.0 pesos, monto menor respecto al presupuesto aprobado en 22.1%. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los capítulos de Servicios Personales (13.5%), Materiales y Suministros (41.5%), Servicios Generales (26.9%) y en Inversión Física (11.6%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 25.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un gasto pagado menor en 13.5%, respecto al presupuesto aprobado, atribuible principalmente a lo siguiente:
 - ❖ Derivado del ACUERDO CA-CXLIV-10 (24-XI-2023) sometido al Consejo de Administración, mediante el cual se autorizó a la entidad el inicio de las gestiones, para la modificación de la estructura organizacional y plantilla de personal consistente en la creación de plazas de mando y operativas, en el ejercicio que se informa, se programaron recursos en el rubro de creación de plazas, para la contratación de 11 plazas (10 de mando y 1 operativa), las cuales fueron gestionadas ante las dependencias correspondientes, a través de los sistemas correspondientes. Al cierre del ejercicio 2024 se obtuvo únicamente la autorización presupuestal por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que se llevó a cabo la adecuación presupuestal interna, disminuyendo los recursos del rubro de creación de plazas, para reasignarse a las diversas partidas autorizadas en la memoria de cálculo, dentro del mismo Capítulo; sin embargo, los recursos no fueron erogados, toda vez que se continua a la espera de la autorización de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para llevar a cabo las contrataciones correspondientes.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 27.3% en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas derivan de los siguientes factores principalmente:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** el presupuesto pagado fue menor en 41.5% respecto al presupuesto aprobado. La variación se registró principalmente en las partidas de vestuarios, al no realizarse la adquisición completa de uniformes para el personal de la entidad, consumo de alimentos, toda vez que la contratación del uso de comedor no se realizó por todo el ejercicio 2024, ahorros en el consumo de combustible, en materiales de limpieza, y en el rubro de materiales de impresión se obtuvo economía, debido a que las adquisiciones por este concepto se encuentran consideradas en el contrato de arrendamiento. Cabe mencionar que, la contratación para el servicio de combustible se realizó mediante Licitación Pública Consolidada a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; aunado a las adquisiciones de materiales e insumos al mínimo indispensable, para atender las operaciones propias del objeto social de la entidad; además las disposiciones de cierre presupuestario para el ejercicio que se informa, emitidas por las SHCP, con fechas 30 de abril y 04 de octubre de 2024, establecieron como fecha límite para realizar contrataciones el 16 de mayo y 04 de octubre de 2024, respectivamente, lo que imposibilitó a la entidad a realizar todas las contrataciones y adquisiciones programadas para el ejercicio.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue menor en 26.9% comparado con el presupuesto aprobado. La variación en este capítulo se debe principalmente, a un menor gasto en los rubros de: otros impuestos y derechos, al realizarse menor pago de ISR; en estudios e investigaciones y mantenimiento y conservación de inmuebles, derivado de las disposiciones de cierre presupuestario emitidas por las SHCP, con fechas 30 de abril y 04 de octubre de 2024, en las cuales se establecieron como fecha límite para realizar contrataciones el 16 de mayo y 04 de octubre de 2024, respectivamente, lo que imposibilitó a la entidad a llevar a cabo todas las contrataciones programadas para el ejercicio, y en seguros de bienes patrimoniales, el costo de las primas vigentes para él 2024, fue menor a lo presupuestado.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- El rubro de **Otros de Corriente** observó un gasto pagado, menor en 28.2% respecto al presupuesto aprobado. Este rubro contempla las erogaciones por concepto de utilidades al personal, las liquidaciones pagadas al personal dado de baja y el saldo negativo de las operaciones ajenas netas de terceros, las cuales no fueron presupuestadas.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** pagado observó una variación menor en 11.7%, en comparación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación
- En **Inversión Física** el presupuesto pagado fue menor en 11.6% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En **Inversión Pública** los recursos erogados fueron menores al presupuesto aprobado en 11.6%. Los recursos erogados corresponden al Proyecto "Programa de Dragado de Mantenimiento en el Puerto de Tuxpan, Veracruz.", con clave de cartera 2009J2X0003, incluyendo la supervisión de dicho dragado, ejecutándose un volumen de 378,716 m³, realizado con la finalidad de recuperar las profundidades requeridas en las maniobras marítimas y mantener los calados oficiales de las áreas de navegación, para el arribo seguro de las embarcaciones.
- En el rubro de **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se reflejan recursos erogados por 28,746.0 pesos, los cuales corresponden al saldo neto negativo de las operaciones ajenas por erogaciones recuperables.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante el ejercicio 2024 la ASIPONA TUXPAN ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** de *Transporte*.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2024

- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró un importe pagado que representa el 98.5% del presupuesto total pagado de la Entidad, y significó un decremento de 22.3% respecto al presupuesto aprobado en esta finalidad. Lo anterior muestra los ahorros y economías obtenidas en la contratación de los diversos servicios.
 - ❖ A través de la **Función Transporte** se erogaron la totalidad de los recursos en esta finalidad.
 - Mediante esta función la ASIPONA TUXPAN, cumplió con las metas establecidas para el ejercicio que se informa, desarrollando las actividades sustantivas para mantener en condiciones óptimas las instalaciones del puerto, aplicó recursos en las partidas: a) Mantenimiento y conservación de inmuebles, por los trabajos de mantenimientos al señalamiento marítimo, bodega multipropósito, plantas de tratamiento de aguas residuales, áreas verdes, oficinas de Unidad Naval de Protección Portuaria y Aduana, mantenimiento preventivo y correctivo en zonas aisladas de la carpeta asfáltica del camino libramiento de acceso principal al puerto, rehabilitación de dren pluvial en tablestacado ribereño, y otros mantenimientos a las áreas administrativas y operativas de la entidad; b) pago de impuestos federales por concepto de ISR y la contraprestación al Gobierno Federal, en cumplimiento a normatividad en materia fiscal y obligaciones de Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal a la entidad; c) servicio de vigilancia para salvaguardar la seguridad de las instalaciones de la entidad; d) en estudios e investigaciones, se efectuaron estudios relativos a levantamientos batimétricos, estudio de evaluación socioeconómica en modalidad de análisis costo beneficio del programa Dragado de mantenimiento y estudio físico-químico y bacteriológico de agua y sedimentos en zona de vertimiento en canales y dársenas de navegación; e) seguro de bienes patrimoniales para el aseguramiento de la infraestructura portuaria y los bienes de la entidad; f) otras asesorías a programas, por los servicios jurídicos para el seguimiento de juicios y litigios en los que es parte la entidad, derivado de contratos de cesión parcial de derechos y crédito fiscal interpuesto por el Servicio de Administración Tributaria; g) Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones y bienes informáticos; h) Servicios de Comunicación Social, derivado a que fueron liberadas y autorizadas las campañas; además se ejercieron recursos en el rubro de inversión en el Proyecto "Programa de Dragado de Mantenimiento en el Puerto de Tuxpan, Veracruz" con clave de cartera 2009J2X0003, a fin de recuperar y mantener los calados oficiales para el arribo de embarcaciones.
- La **finalidad Gobierno** fue la que registró el menor monto de recursos pagados, el cual representa el 1.5% del presupuesto total pagado de la Entidad, y significó un incremento mínimo del 0.4%, respecto del presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ Mediante la **Función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - En Servicios Personales, se erogaron mayores recursos en las partidas de sueldos, aguinaldo, prima vacacional y seguridad social, derivado de los incrementos salariales autorizados al personal de mando y operativo, incremento en la ayuda para despensa y renivelación de sueldos del personal de mando, los cuales tienen efecto en las diversas prestaciones que se otorgan al personal de la Entidad; en Servicios Generales se erogó un mayor recurso, principalmente en el rubro de asesorías, toda vez que no se asignaron recursos originalmente.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2024, la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. (ASIPONA TUXPAN) no realizó contrataciones por concepto de honorarios.

CUENTA PÚBLICA 2024

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0.0
J2X	Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.	0	0.0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			24,310,817.0		333,500.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			17,992,846.0		
Dirección General	143,473.0	143,473.0	2,113,695.6		
Gerente	66,362.0	66,362.0	4,097,823.4		
Subgerente	49,773.0	49,773.0	6,142,738.3		
Jefatura de Departamento	33,584.0	33,584.0	5,638,588.7		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo			6,317,971.0		333,500.0
Base					
Confianza	10,975.5	22,551.9	6,317,971.0		333,500.0

1/ Corresponde al monto unitario del tabulador de sueldos y salarios brutos anualizados.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.